

Capítulo X

LAS IMPRENTAS INCUNABLES DE TOLEDO

Los talleres impresores de indulgencias

Hasta aquí hemos estudiado la actividad de varios impresores especialmente relacionados con las indulgencias, a los cuales nos hemos acercado a partir de las bulas de Constanza Fernández de Quirós. He querido mantenerme fiel a esta línea de método, porque incidir en otros problemas afines de la tipografía incunable hubiera supuesto la necesidad de amplificar en exceso este trabajo, cuya base fundamental son los documentos hallados en la Catedral de Toledo. Por eso, damos un particular relieve a los talleres que se mantuvieron activos hasta 1492, pues desde este año Constanza ya no adquirió más bulas, si prescindimos de otra manuscrita no de cruzada.

Ahora vamos a trazar una panorámica general de los talleres impresorios toledanos del siglo xv, por lo cual, si bien es cierto que pondremos un particular acento en los que imprimieron indulgencias hasta 1492, es necesario dar cabida también al primer impresor asentado en Toledo, que, como veremos, nada tiene que ver con las indulgencias y a otros dos —Antonio Téllez y Pedro Hagenbach—, posteriores a 1492, el primero de los cuales imprimió también bulas. Aunque no sean el objeto directo de nuestro estudio, les dedicaremos también algunas consideraciones, con el fin de tener una visión completa de los talleres incunables de Toledo.

Nuestra atención se centra principalmente en el tramo más primitivo de la imprenta toledana, que coincide con la época más típicamente castellana del arte impresorio, pues, como hace notar Odriozola, en la década final del siglo cambió muy profundamente la tradición tipográfica, ya que desaparecieron en ella los talleres de acusados rasgos hispánicos, al introducirse novedades con la adopción de unos tipos góticos de gran perfección formal, siguiendo las pautas de un estilo internacional, bajo la poderosa influencia de los impresores venecianos (260).

Con la única excepción de la indulgencia de 1489, que hemos

(260) ODRIOZOLA, *La Imprenta en Castilla en el siglo XV*, «Historia de la Imprenta Hispana», pp. 157-158.

atribuido a Pedro Brun y Juan Gentil, de Sevilla, explicable por las circunstancias que concurrieron en aquella ocasión y por el cese del obispo Préxano en la comisaría de la cruzada, creemos que todos los impresores que trabajaron para la cruzada, lo hicieron en Toledo, si bien sabemos que algunos de ellos se desplazaron fuera de esta ciudad para la ejecución de determinadas estampaciones de libros, como veremos, al tratar de cada uno de ellos.

Desde que se publicó la obra de Pérez Pastor, se sabía que los orígenes de la imprenta toledana estaban íntimamente relacionados con las impresiones de indulgencias, porque en Toledo se centralizó la producción de este tipo de documentos, según nos hacen pensar los datos que poseemos y la ausencia de indicios en favor de Valladolid, taller que compartió con Toledo las impresiones a partir de 1500. Por lo que hace a Huete, donde fue activo Alvaro de Castro, vamos a comprobar en seguida que su residencia en la localidad conquisense fue más que nada circunstancial, precisamente durante el tiempo en que la cruzada estuvo suspendida, aunque fue en Huete donde imprimió sus libros y no en Toledo.

He aquí la nómina de los talleres que trabajaron en Toledo y el orden cronológico en que deben, a nuestro juicio, ser clasificados.

PRIMER TALLER: JUAN DE LUCENA. TOLEDO-PUEBLA DE MONTALBAN (1479)

El primer taller impresorio de que tenemos noticia en Toledo nada tiene que ver con la bula, ni con la imprenta en caracteres latinos, sino con la imprenta hebrea peninsular. Lo traemos aquí, por ser poco conocido y porque ostenta la primacía de la imprenta toledana.

Es bien sabido que Toledo y sus alrededores fueron desde siglos lugares preferidos por los judíos para su asentamiento y actividades comerciales. A partir de fines del siglo XIV la ciudad era un hervidero de conversos, que fácilmente se introdujeron en los cargos concejiles, dando lugar a la revuelta de Pero Sarmiento, al establecimiento del primer estatuto de limpieza de sangre (1449) y a la reacción de los cristianos viejos, que terminaron en numerosos «alborotos» y enfrentamientos armados hasta que se implantó el tribunal de la Inquisición. También se detectan muchos clérigos conversos en los más altos cargos de la clerecía catedralicia en este tiempo.

Uno de los más cultos conversos toledanos de la segunda mitad del siglo xv es Juan de Lucena, considerado como el primer impresor de libros hebreos en Castilla. La primera noticia de su actividad como impresor fue dada a conocer por Serrano y Sanz (261), tomándola de los registros de la Inquisición de Toledo. Hijo de maestre Martín de Lucena, gran doctor de su ley, según las fuentes judaicas, Juan de Lucena tomó parte en los dramáticos enfrentamientos entre cristianos viejos y conversos de la ciudad, con motivo del «alboroto» de 1467, que culminó el día de Santa María Magdalena (22 de julio) con el intento de quema de la Catedral y de las casas arzobiscales por parte de los conversos y en el incendio de la zona de las Cuatro Calles, las alcaicerías y el alcaná, llegando a destruirse un total de «mil e seiscientos pares de casas», según la relación, indudablemente abultada, del canónigo Pedro de Mesa (262).

Como otros de su mismo linaje, Juan de Lucena optó por abandonar Toledo, marchando a Sevilla con su esposa e hijas. Muerta allí la mujer, su extraña conducta y ciertas palabras poco prudentes lo hicieron sospechoso a la incipiente Inquisición en el verano de 1481, por lo cual decidió regresar a Toledo, alternando la vecindad entre esta ciudad y la villa próxima de La Puebla de Montalbán, lugar también de muchos conversos.

Según los testigos del proceso inquisitorial, ya antes de su huida de Toledo había montado un negocio de imprimir libros en hebreo, ayudado por sus hijas y ciertos oficiales, siendo activo al menos desde 1479, cuya producción de libros iba destinada en su totalidad a la exportación y venta entre los judíos del reino moro de Granada, aunque es lícito sospechar que parte de su clientela bien podía estar mucho más cercana. No consta si las prensas se encontraban en Toledo o en La Puebla; en ambos sitios disponía de sendos almacenes de libros impresos.

Al sentirse de nuevo inseguro, marchó a Roma, mientras otros miembros de la familia se refugiaron en Lisboa. Dos hijas quedaron en La Puebla y en 1485 fueron llamadas a declarar ante los inquisi-

(261) M. SERRANO Y SANZ, *Noticias biográficas de Fernando de Rojas, autor de «La Celestina» y del impresor Juan de Lucena*, RABM VI (1902), 245-299. Un estudio específico sobre el impresor en: S. MITRANI, *Un typographe juif en Espagne avant 1482*, «Rêvue d'Etudes Juives» LIV (1907), 246-252.

(262) A. MARTÍN GAMERO, *Historia de la ciudad de Toledo* (Toledo, 1862), Apéndice XIII, pp. 1040-1045.

dores de Toledo. Convictas de guardar el sábado y observar las demás ceremonias judaicas, fueron condenadas a penas leves. El proceso se reabrió en 1510, hallándose su hija Leonor en Lisboa y otra hija, Teresa, en Toledo. A pesar de una carta comprometedora de la primera de ellas a la segunda que cayó en manos de la Inquisición, Teresa pudo salir absuelta. Pero volvió a ser llamada en 1530, acusada de observar las prácticas de la ley mosaica, por lo que fue condenada a unos años de cárcel y a una multa pecuniaria, falleciendo después de 1545. Del padre, el impresor Juan de Lucena, no han quedado más noticias; probablemente murió fuera de España (263).

Juan de Lucena es, en consecuencia, el primer impresor conocido de Toledo. De la actividad de su taller sólo consta por fuentes documentales. Ningún impreso que sea suyo con seguridad ha llegado a nosotros. Haebler, no obstante, sospecha en forma conjetural que son suyas dos obras, de las que han sobrevivido únicamente ciertos fragmentos en hojas sueltas (264).

SEGUNDO TALLER: IMPRESOR DE LUCHENTE (¿BARTOLOME DE LILA?) (1480)

En las páginas anteriores, al tratar de las dos bulas de la Merced, tomadas por Constanza en 1481 y compararlas con la producción de otros talleres, he expuesto con amplitud mi opinión acerca del tipógrafo a quien creo que pueden ser adscritas y las razones que fundamentan dicha atribución, por lo cual parece innecesario repetir lo que allí se dijo, pero no está fuera de lugar hacer ahora un breve resumen de toda la argumentación en unas pocas líneas.

Los bibliógrafos admiten generalmente que la bula castellana de Luchente (fechada en 1480) y la «Cláusula de las cosas mal habidas» han salido del mismo taller, el cual debe ser localizado, no en la región levantina, como por simples razones geográficas propuso en un primer momento el maestro Haebler, sino en Castilla y probablemente en Toledo, según la posterior rectificación del incansable investigador alemán. Al darse a conocer ahora las dos bulas de la

(263) Y. BAER, *Historia de los judíos en la España cristiana II* (Madrid, 1981), 582-584. PAINTER, BMC, p. LXIII, da una versión abreviada y no muy correcta de la peripecia humana del primer impresor toledano.

(264) HAEBLER 333 (3), 567 (10).

Merced, descubrimos con sorpresa que su letrería es enteramente igual que la del taller epónimo castellano que produjo la bula castellana de Luchente y la «Cláusula de las cosas mal habidas», con lo que se duplica el número de sus impresos conservados y así se enriquece notablemente nuestro conocimiento de este misterioso taller.

Las gracias de la bula de Sixto IV en favor de la orden de la Merced, para la redención de cautivos cristianos, se predicaron en España desde tres centros distintos (Toledo, Valladolid y Zaragoza) en el año 1481, a cargo de sus respectivos vicarios, los cuales recurrieron a la imprenta para la producción de las buletas que habrían de tomar los fieles. Los ejemplares de Toledo y Zaragoza llevan el año impreso, no así el de Valladolid. Al igual que hicieron sus colegas de Valladolid y Zaragoza, fray Fernando de Córdoba, comisario para Castilla la Nueva, con residencia en Toledo, debió encargar las ediciones para su demarcación a un taller de gran confianza, instalado en la misma ciudad, porque era deber del comisario llevar un riguroso control de la producción de buletas, para evitar los fraudes que iban en perjuicio de sus intereses y cuyo eco, si se producían; resonaba muy pronto en la curia romana.

Cuando llegó la concesión de Sixto IV con las gracias de la cruzada para la guerra contra los moros de Granada, esta imprenta, con experiencia en impresiones de bulas, colaboró con los comisarios, pues editó para uso de predicadores la «Cláusula de las cosas mal habidas» y esta es una razón de mucho peso para suponerla radicada en Toledo.

Puede pensarse que mi propuesta de identificación de este taller con el de Bartolomé de Lila, activo en Coria desde 1489, sea la parte más arriesgada de mi trabajo. Debo advertir, sin embargo, que no es ésta una idea original, pues ya la anticipó Vindel, cuando afirmó sin vacilaciones: «La tipografía que se emplea en ambos impresos (=Luchente y Cláusula) fue la que más tarde sirvió a Bartolomé de Lila para sus estampaciones en Coria» (264 bis). Painter, por su parte, se limita a señalar la gran analogía del diseño de sus tipos con los del primer impresor de Salamanca, con Vázquez y con Lila (264 ter).

En efecto, el análisis comparativo de los tipos de Bartolomé de

(264 bis) VINDEL VIII, p. 213.

(264 ter) BMC, p. XLVII, nota 4.

Lila nos lleva a la conclusión de que ningún otro impresor contemporáneo utilizó una letrería tan coincidente en muchos aspectos y tan similar en otros como el que vemos en las obras atribuidas al impresor epónimo de la bula castellana de Luchente, de las dos de la Merced y de la «Cláusula». Las escasas variantes pueden explicarse por el paso del tiempo, que imponía la necesidad de la renovación parcial de los tipos impresorios.

Los impresores eran gente itinerante, que se desplazaban de un lugar a otro en busca de trabajo, como se echa de ver en el caso de Alvaro de Castro, del que hablaremos en seguida. Bartolomé de Lila, después de unos años oscuros en Toledo, se trasladó a Coria en 1489 y no debe ser considerada una pura casualidad el que Ximénez de Préxano fuera preconizado ese mismo año para dicha sede episcopal, sabiendo además que su actividad en Coria dura lo mismo que el pontificado de su mecenas. La presencia de Lila en Coria sólo adquiere sentido, si la ponemos en relación con este obispo, tan profundamente vinculado con la imprenta castellana y con las primeras predicaciones de la bula contra Granada.

Fiándose del apellido, todos los bibliógrafos dan como probable que Bartolomé de Lila fuera oriundo de la ciudad de Lille en el norte de Francia. Puede que sea así. Sin embargo, no se disipan las dudas acerca de su país de origen, porque ello choca con el hecho de que los impresores franceses que actuaron en Castilla —caso de Francourt en Valladolid, un poco más tardío—, poseían un estilo tipográfico muy peculiar, mientras que precisamente todos coinciden en que Bartolomé de Lila representa las formas más castizas e hispánicas de su tiempo y se encuentra entre una pléyade de impresores de origen netamente castellano (primer impresor anónimo de Salamanca, Alvaro de Castro en Toledo y Huete, Juan Vázquez en Toledo, Antonio de Centenera en Zamora, los monjes del Prado en Valladolid, Bobadilla en Burgos).

TERCER TALLER: ALVARO DE CASTRO (1483-1492)

Este impresor, muy relacionado con las ediciones de indulgencias para para la cruzada, como hemos podido comprobar a lo largo de las páginas anteriores, ha suscitado no pocos problemas críticos desde los orígenes de la bibliografía española.

Hemos podido comprobar que la primera buleta de cruzada contra los moros que nos ha llegado (antes de 17 de abril de 1483) salió

de su taller y precede en casi un año a la primera atribuida a Juan Vázquez (fecha a 20 de febrero de 1484), hasta ahora considerado como el tipógrafo que ostentaba la primacía en la historia de la imprenta toledana, razón por la que hemos colocado su nombre antes del de Vázquez.

A pesar de que los historiadores de los incunables lo vinculan a Huete (Cuenca), nosotros situamos también a Castro en la lista de los impresores toledanos, hecho que ya Painter con su acostumbrada sagacidad había sospechado (265) y trataremos de justificar aquí.

El nombre de Castro, en efecto, aparece en los colofones de dos ediciones distintas de una misma obra, salidas sucesivamente en los años 1484 y 1485 y en la edición de las *Constituciones Sinodales de Cuenca*, promulgadas el 23 de octubre de 1484, cuya impresión, por consiguiente, debe ser posterior a esta fecha.

En las Cortes de Toledo de 1480 se había echado de menos la existencia de un cuerpo legal, que recogiera y pusiera orden en la extensa y dispersa jurisprudencia del reino castellano. La obra de codificación le fue encomendada oficialmente al doctor Alonso Díaz de Montalvo, consejero de Juan II, Enrique IV e Isabel la Católica, el cual trabajó incansablemente en su retiro de Huete desde 1480 hasta 1484 (266), año en que dio por terminada su obra de compilación, que se conoce con los nombres de *Ordenanzas Reales de Castilla*, *Ordenamiento Real* y también como *Ordenamiento de Montalvo*. La primera edición de esta obra lleva el siguiente colofón: «E acabóse de escribir en la cibdat de Huepte a once días del mes de noviembre día de sant Martín año del nascimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mill e cuatrocientos e ochenta e cuatro años. Castro.» La manifiesta ambigüedad de la palabra *escribir* en el contexto del colofón condujo a pensar si el término no se referiría más bien a la conclusión de la redacción del manuscrito que sirvió de base al impresor y si el apellido Castro no sería justamente el del amanuense.

El libro de Montalvo, que tuvo desde el principio carácter oficial, se agotó rápidamente, por lo que hubo necesidad de proceder en seguida a una nueva edición. Esta mantiene el mismo colofón y el

(265) BMC, p. LXIX, nota 3.

(266) R. DE UREÑA, *Los incunables jurídicos en España*, BRAH 95 (1929), 1-36.

mismo nombre de Castro, pero introduce la variante de la fecha que es la del 23 de agosto de 1485. Haebler realizó un minucioso estudio sobre el tema, llegando a la evidencia de que el manuscrito no pudo acabarse en dos fechas distintas y que, por lo tanto, la palabra «escribir» del colofón no podía tener otro sentido que el de «escribir de molde», apoyando su conclusión en el uso habitual del tiempo, que lo hacía sinónimo de imprimir. Y Castro no es el nombre del amanuense, sino del impresor, porque las dos ediciones proceden del mismo taller, ya que emplean la misma tipografía. También acaban con el nombre de Castro las ya mencionadas *Constituciones sinodales*, impresas en lugar ignorado después del 23 de octubre de 1484 y este libro testimonia por su parte la costumbre de este impresor de finalizar sus trabajos simplemente con su apellido (267). Una forma similar de firmar sus obras aparece en el impresor Centenera de Zamora.

Haebler además identificó al impresor de Huete con Alvaro de Castro, natural de Villasendino, aldea de Galicia, el cual asociado con Juan de Bobadilla, natural de Burgos, ambos «maestros de faser breuiarios e escrituras de molde», firmaron un compromiso con el cabildo de Santiago de Compostela el 7 de junio de 1483, para imprimir 120 ejemplares de un breviario para uso de dicha iglesia, de cuya edición, si es que llegó a realizarse, no ha sobrevivido ningún ejemplar (268).

Las conclusiones de Haebler son hoy comúnmente aceptadas. No lo es, sin embargo, la teoría mantenida con extrema tenacidad por Vindel, sobre la invención de la imprenta por los españoles en Sevilla, sin dependencia de enseñanzas ni modelos extranjeros, según la cual los propios calígrafos se convirtieron espontáneamente en impresores, fundiendo tipos de imprenta, derivados de sus propias letras manuscritas, teoría que él apoyó en el ejemplo de Alvaro de Castro, en el que calígrafo e impresor habrían sido una misma persona (269).

El material tipográfico empleado por Alvaro de Castro aparece también en sus numerosas ediciones de indulgencias de cruzada, lo

(267) HAEBLER, *Geschichte*, pp. 225-228.

(268) A. LÓPEZ FERREIRO, *Galicia en el último tercio del siglo XV*, 2.^a ed. (Santiago de Compostela, 1897), 244.

(269) VINDEL VI, pp. XXI-XXIII.

cual plantea el problema de dónde localizar sus talleres. ¿Se imprimieron las indulgencias en Huete? Así se ha afirmado corrientemente, pero no parece probable que tal cosa pueda mantenerse, a la vista del papel que desempeñó en la impresión de las bulas el monasterio de San Pedro Mártir, de Toledo.

Ya hemos hecho notar la movilidad de los impresores en este tiempo, hecho comprobado muchas veces tanto en Castilla como en el resto de España. El de Alvaro de Castro es uno más, detectándose su presencia en Santiago, en Huete y, antes probablemente, en Burgos (270). Durante la vigencia de las campañas de la cruzada contra los moros de Granada, su taller o parte de él debió estar de asiento preferentemente en Toledo, pues Castro es el principal impresor de bulas de cruzada y la producción de este tipo de documentos estaba fuertemente controlada por los comisarios y centralizada en un punto único, que fue el monasterio de San Pedro Mártir, de Toledo. En nuestro estudio solamente hemos podido comprobar una excepción: la bula que atribuimos a Pedro Brun y Juan Gentil, en Sevilla, con ocasión de la tercera revalidación de la cruzada en 1489, debido a las especiales circunstancias que concurrieron en aquella ocasión y cuando Ximénez de Próxano había sido exonerado de la responsabilidad de la comisaría. En ningún otro lugar se imprimieron bulas de cruzada, ni siquiera en el monasterio de Nuestra Señora del Prado, de Valladolid, que suele ser citado como la institución que compartió con Toledo una especie de monopolio parcial en este menester —lo cual sólo puede ser mantenido como cierto a partir de principios del siglo siguiente—, pero no en la etapa incunable. El hecho de que ni un solo ejemplar de cruzada pueda ser atribuido con verosimilitud a los monjes jerónimos del Prado ha llevado a Painter a hablar de una imprenta «hipotética» en dicho lugar, mientras que las bulas de Toledo se encuentran en todas partes de España, incluso en Cataluña.

En el caso de Alvaro de Castro, sus impresiones de buletas para la cruzada se han situado en Huete, debido a que las dos ediciones del *Ordenamiento* de Montalvo están fechadas en dicha villa con quense. Pero no son razones suficientes, puesto que ambos trabajos encajan justamente dentro del largo período de suspensión de la cruzada comprendido entre la muerte de Sixto IV (12 de agosto de

(270) PAINTER, BMC, p. LXVIII, nota 11.

1484) y la primera revalidación otorgada por su sucesor (26 de agosto de 1485), tiempo en que las prensas que trabajaban para la cruzada debieron quedar forzosamente inactivas y se verían obligadas a sobrevivir, ofreciendo sus servicios a otra clientela.

En el entretiem po de las revalidaciones de la cruzada, otros tipógrafos se dedicaron a la impresión de libros, como le sucedió al mismo Juan Vázquez, el cual imprimió sus dos primeros libros (*Confutatorium errorum*, de Jiménez de Préxano, y los *Claros varones de Castilla*, de Pulgar) en el vacío de tiempo existente entre la segunda y tercera revalidación.

Volviendo a Alvaro de Castro, ya hemos hecho notar más arriba cómo la impresión de buletas de cruzada en su primera revalidación se produjo en forma tardía, debido, sin duda, al compromiso que tenía pendiente con el jurista castellano. Requerido por él, que desearía seguir de cerca las incidencias de la impresión de su libro, destinado a servir de manual para corregidores, alcaldes y justicias, Alvaro de Castro levantó su taller o parte de él durante una larga temporada, instalándose en Huete.

Pero concluidas las dos ediciones, Alvaro de Castro volvió a trabajar para la cruzada y se mantuvo fiel a esta colaboración, tal vez para él más sencilla y rentable, hasta el año 1492, en que todavía hemos podido comprobar que produce bulas para la cruzada. Después de esta fecha se pierde el rastro de su taller.

CUARTO TALLER: JUAN VAZQUEZ (1484-1491)

La buleta más antigua que conocemos de este impresor lleva la fecha manuscrita de 20 de febrero de 1484 (271). Pérez Pastor la dio a conocer como del año 1483 y lo mismo hizo Vindel, fiándose de su autoridad y apoyándose en una falsa cronología acerca de la promulgación de la bula de cruzada (272), no obstante la opinión de Haebler, que la da como de los primeros meses del año que consta en la bula misma (273). De la autoridad de Pérez Pastor arranca la creencia, mantenida hasta ahora, de consider el año 1483 como la

(271) Facsímiles en PÉREZ PASTOR, p. 3, y en VINDEL VI, n. 4, p. 54.

(272) VINDEL VI, p. XVII.

(273) HAEBLER 94. PAINTER, BMC, p. 68, más cautamente considera probable que fuera impresa a principios de 1484.

fecha inicial de la imprenta en Toledo. Y de la misma fuente se deriva igualmente la suposición de que Juan Vázquez fue el primer impresor que tuvo un taller abierto en dicha ciudad.

Todo lo que se sabe acerca de la vida de este tipógrafo procede de los datos que constan en los colofones de sus libros impresos. El *Confutatorium errorum*, del maestro Ximénez de Préxano, primer libro impreso en Toledo, fue terminado por Vázquez a 31 de julio de 1486 y concluye: «Et fuit impressum per venerabilem virum Johannem Vasqui...» (274). Un poco más explícito es el colofón de los *Claros Varones de Castilla*, de Hernando del Pulgar, fechado la víspera de Navidad del mismo año, «impresso en la noble cibdad de Toledo en la casa del venerable varón Juan Vázquez, familiar del Reverendo señor Obispo de Badajoz» (275).

Partiendo de estos indicios, Haebler supuso que Vázquez debía ser un sacerdote, sobre todo por su pertenencia a la familia del obispo de Badajoz que, como sabemos, no es otro que don Pedro Ximénez de Préxano. El investigador alemán estaba en el buen camino, si bien hay que hacer observar que no todos los que pertenecían a la familia episcopal eran necesariamente presbíteros, pues consta que muchos clérigos diferían la recepción de las órdenes sagradas hasta años muy avanzados de su vida.

Pero, sin duda, lo más significativo es el título de honor que precede al nombre de Juan Vázquez. En efecto, la fórmula de cortesía de «venerable varón» no se aplicaba a un clérigo cualquiera. Las Actas Capitulares del tiempo utilizan toda una serie de denominaciones honoríficas, que, aunque con algunas vacilaciones, muestran la jerarquización de los rangos existentes entre los clérigos de la Catedral y otros no catedralicios que son mencionados incidentalmente.

Según esta fuente, que representa el uso de la época, los nombres de los simples canónigos van precedidos de la fórmula de «honrrado» o «discreto», los maestros en Teología llevan el apelativo de «reverendo maestro»; si uno es hijo de noble, es designado como «noble varón don»; y los que ocupan dignidades catedralicias llevan antepuesto a su nombre el título de «venerable señor» o «venerable

(274) PÉREZ PASTOR, p. 6.

(275) *Id.*, o. c., pp. 7-9.

varón». Esta práctica se observa a veces con los canónigos que poseen dignidades en otras catedrales (276).

En el caso de nuestro clérigo-impresor, es evidente que no se trata de un simple canónigo, sino de alguien constituido en dignidad eclesiástica. Es, pues, necesario buscar a nuestro personaje entre la categoría más elevada de la clerecía.

Sin embargo, después de una búsqueda sistemática y prácticamente exhaustiva de la documentación capitular desde 1464 hasta fin de siglo, tengo que confesar que el esfuerzo no se ha visto recompensado como cabía esperar, pues ningún Juan Vázquez figura como dignidad entre la nómina de los clérigos de la Catedral en los años en que el impresor tenía su taller tipográfico abierto en la ciudad. Juan Vázquez, como dignidad de Toledo, no parece que existiera. Tal vez se trate de una persona que gozó de una dignidad en otra Catedral, aunque con residencia en Toledo, caso que no era infrecuente.

Como resultado de esta investigación he descubierto varios homónimos y todo un clan de clérigos con apellido Vázquez, algunos de los cuales parecen estar relacionados entre sí con vínculos de familia. Segovia parece ser el lugar de origen de algunos de ellos.

(276) A este respecto es notable el caso de Francisco Ortiz, que en su ajetreada vida ascendió y descendió casi todos los escalones de los honores clericales de su tiempo. Ortiz, que previamente era racionero, fue nombrado canónigo el 23 de mayo de 1472 (ActCap. I, fol. 47v). Desde entonces es citado innumerables veces como «discreto» y «honrrado», incluso después de haber sido elevado por Sixto IV a la categoría de nuncio y colector apostólico. En febrero de 1476 le fue conferida la dignidad de capiscol (ActCap. I, fol. 85r) y desde aquel momento ya es mencionado como «venerable varón» o «venerable señor». En julio de 1481 fue desposeído de dicha dignidad (ActCap. I, fol. 115v), pero no perdió la canonjía. El papa le tenía reservado el deanazgo, dignidad que llevaba aparejado el título de «don» (BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario II*, 182). Y es indudable que lo utilizó, pues pocos días antes de ser capturado y encarcelado por los oficiales regios, expidió la provisión canónica de un beneficio simple servidero en la parroquial de Belinchón, de la diócesis de Cuenca. El documento está fechado en Alcocer a 19 de julio de 1480 y en él Ortiz antepone el «don» a su nombre y se titula deán de Toledo, nuncio y colector general apostólico, oidor de la audiencia de los reyes y de su Consejo, provisor y vicario general de Cuenca por el cardenal Rafael Riario. El pintoresco personaje procedía con notable desfachatez y tuvo que renunciar por imposición de los reyes, quedándose de nuevo en simple canónigo y regresando a su puesto de «honrrado» y «discreto», si bien después el papa le compensaría con el título de protonotario apostólico (ACT, O.9.E.141).

Hubo un Juan Vázquez, capellán de coro, que murió en 1469 (277). Un Antón Vázquez, capellán de Reyes en 1475, actuaba como procurador de Tomás de Cuenca, en contra del canónigo Ferrand Vázquez de Arce (278). El mismo Antón Vázquez permutaría su capellanía de Reyes por una ración en 1477 (279). Un Pero Vázquez, clérigo de Segovia, presentó en 1486 una facultad apostólica para permutar beneficios (280).

Juan Vázquez de Ayllón y don Juan de Ayllón

Juan Vázquez de Ayllón era escribano público y vecino de Toledo en 1470. Debía estar en muy buena posición económica, pues compró por precio de 30.000 maravedís un solar en las Cuatro Calles a Diego de Torrecilla, que actuaba como tutor de los hijos de su primera mujer. Esta casa, situada en pleno barrio comercial, había sido quemada en las revueltas de los conversos de 1467 y el vendedor, que vivía en Maqueda, carecía de bienes para reedificarla y poblarla. El contrato de compraventa se formalizó el 22 de diciembre de 1470 ante el notario apostólico y escribano público de Toledo Ferrand Vázquez (281), probablemente emparentado con el anterior y que aparece después en varias ocasiones en el ejercicio de su profesión (282).

¿Podría ser este Juan Vázquez de Ayllón, escribano y vecino de Toledo, la persona que estamos buscando? No es posible asegurarlo. En la escritura actúa solo —sin mención de esposa— y, aunque esto sería una pista para suponerlo clérigo, no ostentaba, al menos por estas fechas, ningún cargo eclesiástico superior, que llevara aparejado el título de «venerable varón» o similar. La adquisición del solar podría entrar dentro de sus propósitos de edificar una buena mansión, tal vez para fines comerciales, dada su localización. Es necesario precisar, sin embargo, que el impresor Juan Vázquez tardaría todavía catorce años en darse a conocer como tal en Toledo.

(277) ActCap. I, fol. 27r.

(278) ActCap. I, fols. 77, 82, 95-95v, 98v, 111v.

(279) ActCap. I, fol. 85v.

(280) Folio suelto intercluido entre los fols. 117-118 de ActCap. I.

(281) ACT, Supl. 25, fols. 83-89v.

(282) ActCap. I, fol. 89r.

Cabe admitir la posibilidad de que nuestro escribano Vázquez de Ayllón ascendiese mientras tanto a algún cargo eclesiástico de distinción, pero en la documentación no hay el menor rastro que permita suponerlo.

Con el escribano Juan Vázquez de Ayllón se pueden relacionar probablemente varios altos clérigos de la Catedral, que tuvieron que ver con el cardenal Torquemada y, a través de él, conocerían, sin duda, el hecho de la introducción de la imprenta en Italia. Me refiero a Pero González de Ayllón, canónigo muy bien documentado desde 1471 (283), pero, sobre todo, a don Juan de Ayllón.

Don Juan de Ayllón fue el mayor de los nepotes protegidos por el cardenal Torquemada y pasó gran parte de su vida con él en Italia, hasta la muerte de su tío, fallecido en 1468. Don Juan de Ayllón era canónigo de Toledo desde 1454. El cardenal le cedió en 1467 la abadía de Valladolid, que era uno de los beneficios eclesiásticos de más prestigio en Castilla (284). Era deán de Burgos cuando obtuvo el arcedianato de Guadalajara en Toledo, en 1470 (285). Las bulas de su provisión fueron presentadas en Toledo el 14 de enero de 1471, por medio de procurador (286), pocos días después de que Juan Vázquez de Ayllón adquiriera el solar derruido en las Cuatro Calles. Está documentada su residencia añal en 1473 (287). En 28 de septiembre de 1476 se presentó un instrumento de proceso apostólico, fulminado por el venerable varón don Juan del Monte, arcediano de Segovia, como juez apostólico delegado por el venerable varón don Juan López, deán de Segovia, según el cual el arcedianato de Guadalajara, *ex causa permutationis*, pasaba de don Juan de Ayllón a nues-

(283) ActCap. I, fol. 36.

(284) Este beneficio había estado en manos de grandes personajes en la Edad Media, como el infante don Felipe, hijo de Fernando III el Santo, electo arzobispo de Sevilla, y de don Sancho, infante de Aragón, futuro arzobispo de Toledo. Cfr. M. MAÑUECO y J. ZURITA, *Documentos de la Iglesia Colegial de Santa María de Valladolid*, 3 vols. (Valladolid, 1917-1920), colección documental que no pasa del año 1300. Siendo la abadía de Valladolid del cardenal Juan de Torquemada hasta casi el fin de sus días, actuó en el campo propio de su jurisdicción abacial y de ello queda constancia en un documento del Archivo Capitular de Toledo (X.2.Q.1.6, de 1454, marzo 8 Valladolid).

(285) *Miscelánea Vicente Beltrán de Heredia* I (Salamanca, 1972), 371.

(286) ActCap. I, fol. 36r.

(287) ActCap. I, fol. 60v.

tro viejo conocido don Juan de Morales (288). El nepote de Torquemada no resignó, sin embargo, la canonjía de Toledo, pero su presencia en la ciudad desapareció. Tuvo su residencia principal en Burgos, donde la documentación del Libro Redondo lo menciona repetidas veces como deán (289).

Una noticia importante sobre don Juan de Ayllón la proporciona una nota de poseedor del Ms. 4-17, de la Biblioteca Capitular de Toledo, que dice: «De miser Giovanni de Ilgion, spagnolo, nipote del cardinale di san Sisto» (290). Ignoramos cómo este libro llegó a la Biblioteca Capitular; en todo caso, es un claro indicio de la vinculación del nepote de Torquemada con Toledo en el campo de la cultura. Su carrera eclesiástica se forjó en Italia a la sombra del gran teólogo dominico español, conocido vulgarmente como cardenal de San Sixto.

Además de este nepote, otros eclesiásticos toledanos estuvieron al servicio de Torquemada en Roma como «familiares». Así, don Luis Núñez, arcediano de Madrid, insigne converso, y Juan Serrano, escritor apostólico, canónigo de Toledo. Otros muchos, sin título de familiares, entraron en contacto con él, como don Francisco de Toledo, deán de Toledo, que ocupó el importantísimo cargo de datario de Sixto IV y después de haber servido al papa en numerosas embajadas por toda Europa, fue nombrado obispo de Coria y estaba para ser creado cardenal, cuando falleció en Roma; lo mismo que el astuto Francisco Ortiz, ya conocido de nosotros y otros que harían una lista muy larga.

Creo que los oscuros orígenes de la imprenta castellana serían mejor conocidos, si tuviéramos en cuenta a las personas que rodearon al cardenal Torquemada en los últimos años de su vida. Lo cierto es que el cardenal español, protector de los prototipógrafos italianos Sweynheim y Pannartz, a quienes acogió en su monasterio de Subiaco, es el introductor de la imprenta en Italia y estos maestros de origen alemán fundaron, bajo el mecenazgo de Torquemada, la primera imprenta fuera de Alemania y la cuarta de Europa, después de Maguncia, Estrasburgo y Banberg. Según la autorizada opinión

(288) ActCap. I, fols. 89-89v.

(289) Noticia transmitida por el archivero de la Catedral de Burgos, don Matías Vicario.

(290) A. GARCÍA-R. GONZÁLEZ, *Catálogo de los manuscritos jurídicos medievales de la Catedral de Toledo* (Roma-Madrid, 1970), 15.

de Romero de Lecea, está fuera de duda que las raíces de la imprenta hispana hay que buscarlas en la Roma del cardenal Torquemada; de las primitivas imprentas romanas dependen estilísticamente los primeros impresores españoles. El fue el primer autor vivo que vio una obra suya impresa (291). El estudio de los intelectuales, amigos y nepotes del entorno humano del cardenal español y quizá el hallazgo de algún documento dormido en los archivos podrían esclarecer las preguntas básicas sobre quiénes, cómo y cuándo trajeron a Castilla el arte de la tipografía desde Roma. En esta perspectiva hay que situar lo dicho anteriormente sobre algunos personajes castellanos que he mencionado.

Torquemada, natural de Valladolid —no de Burgos, como afirma equivocadamente Pulgar (292)—, mantuvo una estrechísima relación con Castilla durante sus treinta años de cardenal, especialmente con los obispados de los que fue titular, como Orense, Cádiz y León, con las iglesias donde poseía beneficios y de una manera muy particular con Toledo, de cuyo monasterio de San Pedro Mártir había sido prior, inmediatamente antes de salir de España, para hacer su fulgurante carrera eclesiástica. Estuvo implicado en todos los asuntos de la ciudad. Fue decisiva su intervención personal con motivo de las revueltas anticonversas, obteniendo dos bulas de Nicolás V contra la Sentencia-Estatuto de Pero Sarmiento de 1449 (293). Además, intervino activamente en la polémica literaria a que dieron lugar estos incidentes (294). Rodeado de numerosos clérigos toledanos, estaba muy bien informado y nada de lo que acontecía en Toledo le era indiferente (295).

(291) C. ROMERO DE LECEA, *Raíces romanas de la imprenta hispana*, en «Historia de la Imprenta Hispana» (Madrid, 1982), 33-60.

(292) F. DE PULGAR, *Claros varones de Castilla*, tít. XVIII, donde se hace expresa mención de su origen converso.

(293) E. BENITO RUANO, *Toledo en el siglo XV* (Madrid, 1961), 33-81. La intervención de Torquemada, en pp. 52-53.

(294) JUAN DE TORQUEMADA, *Tractatus contra medianitas et ismaelitas*. Ed. de N. LÓPEZ MARTÍNEZ y V. GIL PROAÑO (Burgos, 1957).

(295) Tomó el hábito dominicano en su ciudad natal, de cuyo convento llegó a ser prior, antes de serlo del de Toledo. Estuvo en el concilio de Constanza y luego en el de Basilea, donde destacó por su adhesión a Eugenio IV. Creado cardenal en 1439, tomó parte en el concilio de Ferrara-Florenia. Protector de los humanistas españoles residentes en Roma —muchos de ellos

La personalidad del impresor toledano

Volviendo de nuevo a Juan Vázquez, no parece infundado que perteneciera al círculo de los parientes protegidos por Torquemada o por alguno de sus nepotes.

Aunque mi intento de búsqueda en la documentación toledana de la Catedral haya resultado infructuoso, pueden quedar asentadas ciertas afirmaciones seguras sobre él, las cuales podrán servir de pistas para el completo esclarecimiento de su personalidad.

Vázquez es un alto clérigo, con un cargo superior al de simple canónigo, que debió poseer una dignidad fuera de Toledo, pues su nombre no se encuentra entre la nómina de la Catedral toledana, aunque su estancia en Toledo sugiere que bien pudo desempeñar algún otro beneficio eclesiástico no catedralicio. Estos beneficios no daban derecho al uso del título de «venerable varón», por lo que es fácil que la prebenda principal que disfrutó hubiera que buscarla en otra catedral. En este sentido parece muy significativo el título de «venerable varón» utilizado por él pocos meses después de la elevación al obispado pacense de su amigo don Pedro Ximénez de Próxano y precisamente en la edición del libro de este último, *Confutatorium errorum* (31 de julio de 1486), quien bien pudo recompensarle ya

conversos—, su palacio de Roma era un hervidero de trabajo intelectual. Viajó por Alemania, incluida Maguncia, la cuna de la imprenta. Fue familiar suyo, entre otros, Giovanni Tortelli de Arezzo, humanista griego y primer prefecto de la recién creada Biblioteca Vaticana. Poseyó beneficios en Toledo. Uno de ellos fue el de Olías, que recabó para sí, a la muerte del cardenal, el avisgado Francisco Ortiz (ACT, O.12.B.1.10, de 30 de septiembre de 1468). La bibliografía sobre Torquemada es muy extensa. Además del ya citado trabajo de ROMERO DE LECEA, pueden verse los siguientes: DHEE IV (Madrid, 1975), 2576; T. GARRASTACHU, *Los manuscritos del cardenal Torquemada en la Biblioteca Vaticana*. «La Ciencia Tomista» 41 (1930), 188-217, 291-322; V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Colección de documentos inéditos para ilustrar la vida del cardenal Juan de Torquemada*, «Archivum Fratrum Praedicatorum» 7 (1937), 210-245; ID., *Noticias y documentos para la biografía del cardenal Juan de Torquemada*, «Archivum Fratrum Praedicatorum» 30 (1960), 53-148; ambos han sido recogidos en *Miscelánea Beltrán de Heredia I* (Salamanca, 1971), 291-386; J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los españoles en el Concilio de Constanza. Notas biográficas* (Madrid, 1966). ID., *El concilio de Basilea*, en «Historia de la Iglesia en España» III-1.º (Madrid, 1980), 79-86, 101-106; M. ANDRÉS, *Los grandes teólogos*, en «Historia de la Iglesia en España» III-2.º (Madrid, 1980), 293, con buena bibliografía complementaria de carácter teológico.

con una dignidad, mientras que el título de «familiar» del mismo obispo se encuentra unos meses después en el colofón de *Los claros varones* de Pulgar (24 de diciembre de 1486). En todo caso, Vázquez siguió imprimiendo en Toledo hasta 1492. No sé si nuestro impresor tendrá algo que ver con Juan Vázquez, natural de Badajoz, nacido en torno a 1490, que tomó posesión de una ración de contrato y organista en Plasencia en 1511 y después sería un destacado compositor y madrigalista, del que se conservan numerosas obras (296).

No ofrece especiales dificultades el hecho de que Juan Vázquez pudiera disfrutar de una prebenda en una iglesia y que no hiciera residencia continua en ella, porque el cumulismo benefical era moneda corriente y el problema de la residencia se resolvía con facilidad, unas veces alternando el domicilio en forma discontinua entre diversas localidades, otras mediante dispensa pontificia y en varias formas legales más. Los estatutos de Toledo entonces vigentes preveían una ausencia legítima de seis meses al año, sin disminución de los ingresos básicos, excepto las distribuciones cotidianas.

Por otra parte, sabemos que Juan Vázquez fue familiar del obispo de Badajoz. En el caso de un alto clérigo, esta condición no implicaba el vivir, como otros servidores, en el palacio episcopal. Suponía una gran amistad y, a veces, el familiar prestaba algún tipo de servicio burocrático o administrativo. La mayor ventaja de la condición de familiar consistía en el privilegio de dispensa de residencia personal en el lugar del beneficio, sin merma de las percepciones económicas fundamentales. Por eso, pienso que la familiatura le fue dada por Préxano inmediatamente después de ser obispo, a fin de que no tuviera que ausentarse de Toledo.

En cuanto al origen de Juan Vázquez, sospecho que hay que buscarlo en el ambiente en que se movió Ximénez de Préxano, bien en Salamanca, donde fue profesor universitario o en Segovia, donde fue canónico y provisor, antes de venir a Toledo.

En los colofones de las obras impresas por Vázquez, se hace mención de su «casa». Así, los *Claros varones de Castilla* (1486)

(296) R. GÓMEZ GUILLÉN, *Juan Vázquez en la catedral de Plasencia*, en «Revista de Estudios Extremeños» núm. 3, tomo XXIX (Badajoz, 1973), 495-502. C. SOLÍS RODRÍGUEZ, *Juan Vázquez en la Catedral de Badajoz*, en «Revista de Estudios Extremeños» II (1973), 127-151. *Id.*, *Juan Vázquez: Agenda Defunctorum* (Madrid, 1978), 7-13.

concluyen: «impresso en la noble cibdad de Toledo en la casa del venerable varón Juan Vázquez, familiar de reverendo señor obispo de Badajos». Y las *Trobas de la Pasión*, del Comendador Román (sin año de impresión), terminan: «En Toledo en casa de Juan Vázquez».

Esta expresión, que luego se haría largamente popular en la tradición de los impresores españoles, debe interpretarse, en mi opinión, más como una alusión a sus talleres que a su domicilio personal, aunque nada obsta para que pudieran coincidir. Tal expresión parece indicar que Vázquez era dueño de un establecimiento tipográfico montado como empresa, lo que supondría un buen equipamiento técnico, con expertos oficiales y mano de obra asalariada, que trabajarían para él en sus ediciones. Vázquez no debió creer que esta actividad fuera incompatible con su condición de eclesiástico, puesto que la confección de libros fue considerada en la Edad Media como una obra piadosa y no hay motivo para suponer que esta idea no perdurara aún entre los primeros impresores.

La circunstancia de la mención de la «casa» ha hecho pensar a Painter (297) en que tal imprenta independiente no encaja bien con la hipótesis de unas prensas instaladas en el monasterio de San Pedro Mártir para la producción de bulas. Pero este reparo no entraña contradicción alguna, puesto que la documentación sobre el monasterio toledano publicada por Pérez Pastor, aunque un poco más tardía, no da por supuesto que los frailes dispusieran de prensas propias, antes al contrario, da por hecho que el convento pone los locales, pero las prensas se traen de fuera (298) y la tarea encomendada a los dominicos no consistía en la impresión propiamente dicha de las bulas, sino, sobre todo, en el control de la producción (299).

QUINTO TALLER: ANTONIO TELLEZ (1494-1498)

Casi nada se sabe tampoco de este impresor toledano, fuera de los datos que constan en los colofones de sus libros. Es probable que comenzara su actividad profesional precisamente por los libros, pues el primero de ellos, la obra del médico toledano Julián Gutié-

(297) BMC, pág. LXIV, nota 4.

(298) PÉREZ PASTOR, *o. c.*, p. 45.

(299) *Id.*, *ibíd.*, p. XII, nota 1.

rez, *De potu in lapidis praeservatione*, está fechada el 29 de marzo de 1494, aunque el impresor no lo firmó. Esto supone un conocimiento previo de las técnicas impresorias, que no sabemos dónde aprendió y ejercitó con anterioridad. Casi un año exactamente después imprimió otro libro del mismo médico llamado *De computatione dierum criticorum* (Toledo, 28 de marzo de 1495). El último testimonio de su taller es la obra del Comendador Román, *Coplas a la muerte del príncipe don Juan*, que no lleva fecha de impresión, pero que debió imprimirse con toda probabilidad en 1498, puesto que el príncipe heredero de los Reyes Católicos falleció el 3 de octubre de 1497.

De Téllez se conocen también tres bulas, todas ellas, al parecer, de 1495, una de ellas de 43 líneas en castellano —única fechada— que fue conocida por Haebler y de la que dio una reproducción de pequeñas dimensiones (300). Este rarísimo incunable no había sido vuelto a ver desde principios de siglo, por lo que se le creía perdido, pero ha sido descubierto recientemente en el Colegio Notarial de Zaragoza (301). Lo citan numerosos repertorios (302). Esta buleta fue tomada por el ciudadano aragonés mosén Johan Rovira y corresponde a la predicación de una indulgencia de cruzada, cuya vigencia, según el propio texto, comenzó el 31 de enero de 1495.

La particularidad más notable de esta buleta es que lleva una doble datación tópica y crónica en la forma siguiente (subrayo las palabras manuscritas): «Fecha en Toledo año de XC et V. Dada en *çaragoça* a (espacio en bl.) días de (espacio en bl.) de XC et V anyos.» La distinción entre *fecha* y *dada* merecería por sí sola un estudio diplomático y confirma de nuevo lo que hemos apuntado al principio de nuestro trabajo, a saber, que las bulas de indulgencia son un tipo documental especial y para su comprensión adecuada deben ser estudiadas por la ciencia diplomática, con independencia de la forma de su reproducción, manuscrita o impresa.

La expresión *fecha* es propia de determinados tipos documentales, mientras que la de *dada* corresponde a otros, según el uso

(300) C. HAEBLER, *Gedruckte spanische Ablassbriefe der Inkunabelzeit: in «Zeitschrift der Bücherfreunde», V (1901-1902), 64.*

(301) La noticia me ha sido facilitada por don F. García Craviotto, el cual me ha proporcionado además una fotocopia.

(302) HAEBLER 100, VINDEL VI, 20, GW 62, GW (Einblat.) 40.

cancilleresco en tiempos de los Reyes Católicos (303). No puede dudarse de que cada una de ellas tienen un valor documental propio dentro de la buleta de Téllez, para distinguir con claridad dos momentos diferentes: el de la confección del documento y el de la adquisición por el beneficiario. La confección del documento es un proceso que va desde la redacción de la minuta hasta la impresión y el sellado, todo lo cual se indica por la fecha tónica y la indicación genérica del año. En cambio, el segundo momento, que es un proceso más breve, deja un espacio en blanco para la fecha tónica, porque está destinada a cualquier lugar de los reinos hispánicos y los datos crónicos se completan en el momento de su entrega al destinatario.

Según esta descripción, la indicación de «Fecha en Toledo...» tiene un carácter estrictamente diplomático y no pretende indicar primariamente el lugar de la impresión de la bula, como si fuera sinónimo de «fechura» o impresión, pero la da por supuesta implícitamente, por tratarse de un documento en cuya confección ha intervenido la nueva técnica de la tipografía. En todo caso, en el tenor redaccional de esta bula, la expresión «Fecha en Toledo...», prescindiendo de la intencionalidad del autor, viene a ser el equivalente de un pie de imprenta incompleto. Es la primera y única vez en el siglo xv que se observa este fenómeno en la impresión de bulas, según creo.

A los doce años de la promulgación de la primera bula de cruzada nacional, en que se utilizó la imprenta, esta bula de Antonio Téllez es un testimonio de que la producción de indulgencias continuaba todavía centralizada en un punto único, desde donde se distribuían por todos los reinos de la monarquía española.

SEXTO TALLER: PEDRO HAGENBACH (1498-1502)

Este maestro alemán es el último impresor toledano que trabajó en la época incunable, aunque su producción se prolongó algunos años en el siglo xvi. Asociado con Leonardo Hutz en Valencia entre

(303) Cfr. M. S. MARTÍN POSTIGO, *La cancellería castellana de los Reyes Católicos* (Valladolid, 1959). La misma autora ha publicado después una excelente bibliografía con el título *Las cancellerías reales castellanas. Estado actual de los estudios*, en «Boletín de la Sociedad castellonense de Cultura», LVIII (1982), 513-547.

1493-1495, se desconoce su actividad hasta los primeros meses de 1498, en que comienza a imprimir libros en Toledo. Sus ediciones son numerosísimas —veintiséis concretamente antes de 1500—, según Odriozola (304).

Sus obras más conocidas son: el *Missale Toletanum* (1499), el *Missale Mixtum Mozarabicum* (1500) y el *Breviarium Mozarabicum* (1502). Muchas de estas obras fueron costeadas por el librero Melchor Gorrício y otras por el cardenal Cisneros.

Sus prensas trabajaban muy bien y a un ritmo rapidísimo. Sólo en el año 1500 imprimió en Toledo diecisiete obras.

Falleció a fines de 1502, a poco de concluir el Breviario Mozárabe, pero sus prensas continuaron activas anónimamente hasta 1511.

No parece que le atrajera la impresión de las bulas, pues ningún ejemplar de esta época le ha sido atribuido (304 bis).

(304) *La imprenta en Castilla en el siglo XV*, en «Historia de la Imprenta Hispana» (Madrid, 1982), 177-179.

(304 bis) El último trabajo que conozco sobre este impresor se debe a nuestra querida compañera y académica doña JULIA MÉNDEZ APARICIO, *Impresos de Pedro Hagenbach que se conservan en la Biblioteca Pública de Toledo*, en TOLETVM 12 (Toledo, 1981), 9-41.